



ACTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHA TÉCNICA / PLIEGO DE CONDICIONES)

Referencia: AMDP-DAF-CD-2026-0003

Objeto del Proceso: Adquisición de bolsas plásticas y escobas para ser utilizadas en las labores de limpieza, recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Puñal, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades operativas del Departamento de Ornato y Limpieza.

En el Municipio de Puñal, Provincia Santiago, República Dominicana, a los **veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)**, siendo las 10:00 a.m., reunidos en el despacho de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ayuntamiento Municipal de Puñal, los funcionarios competentes para conocer y aprobar las Bases de la Contratación del procedimiento de referencia, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Departamento de Ornato y Limpieza solicitó la adquisición de bolsas plásticas y escobas para el desarrollo de las labores de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos del municipio.

SEGUNDO: Que la Unidad de Compras y Contrataciones elaboró las Bases de la Contratación, contentivas de las Especificaciones Técnicas correspondientes al proceso No. **AMDP-DAF-CD-2026-0003**.

TERCERO: Que dichas especificaciones establecen los requisitos técnicos mínimos necesarios para la adquisición de los bienes requeridos por la institución.

CUARTO: Que el procedimiento será realizado bajo la modalidad de **Contratación Directa Sujeta al Umbral**, conforme a la normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Bases de la Contratación (Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica) correspondientes al procedimiento No. **AMDP-DAF-CD-2026-0003**, para la:

“Adquisición de bolsas plásticas y escobas para ser utilizadas en las labores de limpieza, recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Puñal.”

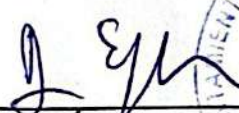
SEGUNDO: AUTORIZAR el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Contratación Directa Sujeta al Umbral**.

TERCERO: APROBAR las cantidades y especificaciones de los bienes requeridos, según se detalla a continuación:

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	24111503	Bolsas plásticas	Unidad	8,000
2	47131604	Escobas	Unidad	72

CUARTO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones para que continúe con las actuaciones correspondientes del procedimiento y realice su publicación conforme a la normativa aplicable.

Y para que conste, se firma la presente **ACTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHA TÉCNICA)**, en el Municipio de Puñal, Provincia Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


DR. JOSÉ ENRIQUE ROMERO
Alcalde Municipal




LICDA. MARÍA WILDALYS DE LA CRUZ
Directora Administrativa y Financiera




LICDA. SORIBEL MARTE
Encargada de Compras y Contrataciones



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.